



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Viernes, 9 de febrero de 1979

Núm. 32

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 825

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público en la zona exterior del campo municipal «La Romareda», con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 1.087.287'52 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 826

Víctor Ortillés Cubel, con domicilio en Baltasar Gracián, núm. 1, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de jardines en la estación depuradora de aguas de Casablanca.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen per-

tinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 827

Víctor Ortillés Cubel, con domicilio en Baltasar Gracián, núm. 1, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de ampliación de foso de motores en parque «Tío Jorge».

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 828

Víctor Ortillés Cubel, con domicilio en Baltasar Gracián, núm. 1, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de jardines en el cementerio de Torrero.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio

oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 829

Ricardo Chueca Gil, con domicilio en Brigadier Gasca, núm. 16, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de ensanche de la calle Doctor Cerrada y cierre del solar entre los números 7 al 13 de la misma calle.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 830

Miguel-Angel Ortillés Blasco, con domicilio en Doctor Cerrada, núm. 25, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las

obras de carpintería, albañilería, vidrio y pintura en el colegio «Ramón y Cajal».

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 831

Víctor Ortillés Cubel, con domicilio en Baltasar Gracián, núm. 1, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la construcción de jardines y obras complementarias del Corral de la Leña.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 889

«Corviam», S. A., con domicilio en avenida de Navarra, núm. 45, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación de diversas calles en barrio de Miralbueno.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 26 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 890

«Corviam», S. A., con domicilio en avenida de Navarra, núm. 45, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación de la calle Santa Teresita.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 26 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 891

«Corviam», S. A., con domicilio en avenida de Navarra, núm. 45, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación de la calle de las Misiones y vía de la Hispanidad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 26 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 838

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 28 de 1979, promovido por «Empresa Nacional del Petróleo», S. A. («Empetrol»), contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 1.º de diciembre de 1978, desestimatoria del recurso de alzada que interpuso contra la de la Delegación Provincial de Zaragoza de fecha 23 de junio anterior, dictada en expediente de clasificación profesional de don Miguel Fandos Fandos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de febrero de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 837

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65,2 del Decreto orgánico de Jueces municipales, comarcales de paz, de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de vacantes, próximas a producirse, de los cargos que a continuación se detallan a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e Instrucción, en expediente de renovación quinquenal y renuncia de Jueces Fiscales de paz:

Partido judicial de Zaragoza:

- 1.º Fiscal propietario de Alforque.
- 2.º Juez sustituto de Osera de Ebro.
- 3.º Fiscal propietario de Quinto Ebro.
- 4.º Juez propietario de Calatorao.
- 5.º Fiscal propietario de Calatorao.
- 6.º Juez propietario de Gallur.
- 7.º Fiscal propietario de Lagata.
- 8.º Juez propietario de Lumpiaque.
- 9.º Fiscal propietario de Lumpiaque.
10. Fiscal sustituto de Lumpiaque.
11. Juez propietario de Morata de Jalón.
12. Fiscal sustituto de Moyuela.
13. Fiscal propietario de Trasobares.

Partido judicial de Caspe:

14. Juez propietario de Ateca.
15. Juez sustituto de Ateca.
16. Fiscal propietario de Ateca.
17. Fiscal sustituto de Ateca.
18. Fiscal sustituto de Pomer.
19. Juez propietario de Valtorres.
20. Juez sustituto de Tierga.

Partido judicial de Daroca:

21. Juez propietario de Cosuenda.
22. Juez sustituto de Luesma.
23. Fiscal sustituto de Abanto.
24. Juez propietario de Aldehuela.

Liestos.

Partido judicial de Tarazona:

25. Juez sustituto de Añón de Aragón.
26. Fiscal propietario de Fuentes de Jaldón.
27. Fiscal sustituto de Vierlas.

Zaragoza a 1.º de febrero de 1979. El Secretario de Gobierno, González y González. — Visto bueno: El Presidente, P. Benedicto Sáenz.

Núm. 776

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ayuntamiento de Novallas (Zaragoza) ha solicitado autorización para el vertido al río Queiles, a través de una acequia, de las aguas residuales procedentes del saneamiento de la localidad.

Está prevista la construcción de tanque «Imhoff», con su correspondiente era de secado de fangos, y el lado para una población de 1.200

bitantes, con un caudal medio diario de 220 litros por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Novallas (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estará el expediente de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 24 de enero de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 832

Don Angel Quero Castillo solicita autorización para realizar la apertura de un pozo dentro de finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Grio, margen izquierda y paraje «Del Río o Rocazo», del término municipal de Tobed (Zaragoza), con destino a riego de 0,1207 hectáreas.

Requerido el peticionario provisionalmente para que realizara las obras de perforación del pozo por esta Comisaría de Aguas el 18 de diciembre de 1976, y habiendo encontrado caudal de agua, se procede a la legalización del alumbramiento.

El pozo es de sección rectangular, y dimensiones en planta, 1'70 por 2 metros, con una profundidad de 3,20 metros; extrayéndose el caudal preciso para los riegos por medio de un grupo motobomba de 7 HP y tubería de impulsión adecuada para dominar toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, núm. 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 22 de enero de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 833

Don Juan Segura Sanz, en nombre y representación de su esposa, doña María-Nieves Ferrer Caro, solicita autorización para realizar la apertura de un pozo dentro de una finca de su propiedad y zona de policía de cauces del llamado barranco Valdemorao o río Frasco, paraje «Gremenales» o «Los Cados» del término municipal de Cariñena (Zaragoza), con destino a riegos de 11,90 hectáreas.

Requerido el peticionario provisionalmente para que realizara las obras de perforación del pozo por esta Comisaría de Aguas, el 13 de febrero de

1978, y habiendo encontrado caudal de agua, se procede a la legalización del alumbramiento.

Dicho pozo se halla en la margen izquierda del citado barranco-río y está formado por una perforación de 100 metros de profundidad y 0,40 metros de sección circular, revestida con tubos de hierro ranurados para permitir así la captación de un caudal de unos 2.900 litros por minuto, extrayéndose el agua necesaria a los riegos por medio de bomba centrífuga acoplada a motor de 120 CV de potencia, conjunto capaz de elevar 80 metros cúbicos hora a través de tubería de impulsión de 3 pulgadas de diámetro y 143 metros de longitud.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 25 de enero de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 834

Don Fernando Pasamón Revuelto solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Manubles, margen derecha y paraje «Valdeza», del término municipal de Ateca (Zaragoza), con destino a riego de otra finca próxima a aquella, cuya superficie es del orden de 1 hectárea.

El pozo es de sección circular y tiene 2 metros de diámetro por 3,80 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso a los riegos por medio de un equipo formado por bomba centrífuga, acoplada a tractor mecánico de 50 HP de potencia, conjunto capaz de elevar 140 metros cúbicos por hora a 84 metros de altura manométrica y a través de tubería de impulsión de 100 milímetros de diámetro y 210 metros de trazado para llegar a dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 26 de enero de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 898

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.193 de 1978, instados por doña Pilar Escartín Gil, contra «Construcciones Civiles Aragonesas», S. A. («Cocia»), sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de febrero, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Construcciones Civiles Aragonesas», S. A., insértese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 31 de enero de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 839

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 26 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de doña Fuensanta Sánchez Quesada y otra, contra la empresa Pilar Martín Martín (Guardería «Infans»), en ejecución de la sentencia, con fecha 27 de enero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado, Ilmo. señor Blasco. — En Zaragoza a 27 de enero de 1979. — Dada cuenta. Unase. A tenor de lo establecido en el Orden de 15 de octubre de 1976 se despacha ejecución de la sentencia de autos a instancia de la parte demandante. Conforme a lo establecido en el artículo 2.º, norma segunda, de dicha Orden, requirase a la empresa condenada Pilar Martín Martín (Guardería «Infans»), para que proceda a la readmisión de los actores ejecutantes en el plazo de tres días, debiendo acreditar en forma ante esta Magistratura haber cumplido tal obligación, con la advertencia de que si así no lo hiciera, a instancia del ejecutante, podría sustituirse aquella obligación por el resarcimiento de los perjuicios causados, tras la declaración de extinción de la relación laboral. Notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael-Luis Alcázar Carrillo». (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa Pilar Martín Martín (Guardería «Infans»), en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael-Luis Alcázar.

Núm. 899

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 12.861 de 1978, seguidos a instancia de Alicia Aína Laste, contra Teodoro-José Aísa Royo, en reclamación de cantidad, con fecha 31 de enero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, en su vista se suspenden los actos señalados para el día de hoy y se señalan de nuevo para su celebración el próximo día 27 de febrero, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana; cítese a las partes para el nuevo día y hora, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada de Teodoro-José Aísa Royo en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 31 de enero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 895

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados bajo el número 14.489 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de Francisca Saro Victorero, contra Mutualidades Laborales y otro, en reclamación por pensión de jubilación, con fecha 15 de diciembre de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; regístrese. Se admite a trámite la formulada por Francisca Saro Victorero contra Mutualidades Laborales y otro, en reclamación de pensión; cítese a las partes a la celebración del acto de juicio, con las advertencias de que habrán de comparecer personalmente, o con representación, en forma; que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que el acto de juicio no se suspenderá, aunque no comparezca el demandado. Se señala al efecto el día 27 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana.

Reclámese de la demandada la remisión, dentro del plazo de diez días, del expediente original o copia fotográfica del mismo, y en su caso, informe relativo a los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda.»

Y encontrándose la empresa demandada «Papelera General» (Eduardo Alonso Rodríguez) en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 896

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 767 de 1979, seguidos a instancia de Benito Fernández Artigas, en nombre de María-Angeles Fernández Suelves, contra «Galletas Ciudad Jardín» (Juan-Manuel Montañés), en reclamación de despido, con fecha 19 de enero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por despido, formulada a instancia de Benito Fernández Artigas, padre de María-Angeles Fernández Suelves, contra «Galletas Ciudad Jardín» (Juan-Manuel Montañés), regístrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 13 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosies».

Y encontrándose la empresa demandada «Galletas Ciudad Jardín» (Juan Manuel Montañés) en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 31 de enero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 897

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 701 de 1979, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, en nombre e interés de Jesús Sanz Aznar y otros, contra «Modelos Salurbe», en reclamación de regulación de empleo, con fecha 17 de enero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por regulación de empleo, formulada a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra «Modelos Salurbe», regístrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 26 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acúsese recibo a la Delegación Provincial de Trabajo».

Y encontrándose la empresa demandada «Modelos Salurbe» en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 31 de enero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1979, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

- 819. Pomer
- 820. Monegrillo
- 876. Olvés
- 879. Vera de Moncayo
- 880. Morata de Jiloca
- 883. Nigüella
- 886. Mediana de Aragón
- 918. Velilla de Jiloca
- 920. Cuarte de Huerva
- 923. Leciñena
- 924. Maluenda

Cuenta de caudales

- 876. Olvés
- 880. Morata de Jiloca
- 918. Velilla de Jiloca
- 924. Maluenda
- 925. Maella

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 803. Utebo (año 1973)

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 819. Pomer
- 820. Monegrillo
- 876. Olvés
- 879. Vera de Moncayo
- 880. Morata de Jiloca
- 883. Nigüella
- 886. Mediana de Aragón
- 918. Velilla de Jiloca
- 919. Cuarte de Huerva
- 923. Leciñena
- 924. Maluenda

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 819. Pomer
- 820. Monegrillo
- 876. Olvés
- 879. Vera de Moncayo
- 880. Morata de Jiloca
- 883. Nigüella
- 886. Mediana de Aragón
- 918. Velilla de Jiloca
- 923. Leciñena
- 924. Maluenda

Expediente de habilitación de crédito

- 882. Layana

Liquidación del presupuesto ordinario

- 822. Almonacid de la Sierra
- 879. Vera de Moncayo

Padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos a motor

- 875. La Zaida
- 878. Cinco Olivas
- 925. Maella

Rectificación del padrón municipal de habitantes

- 800. Fabara
- 821. Farlete
- 874. Leciñena
- 875. La Zaida
- 876. Olvés
- 878. Cinco Olivas
- 880. Morata de Jiloca
- 881. Muel
- 884. Manchones
- 917. Borja
- 918. Velilla de Jiloca
- 922. Murero
- 924. Maluenda
- 925. Maella

Relación de deudores y acreedores

- 822. Almonacid de la Sierra
- 879. Vera de Moncayo
- 925. Maella

Núm. 873

LUESIA

Conforme se determina en el Plan general de aprovechamientos forestales en los montes de utilidad pública de la pertenencia de este Ayuntamiento para el año 1979, confeccionado por la Jefatura del Servicio Provincial del "Icona", fecha 29 de noviembre de 1978, se anuncia la celebración de la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento del coto privado de caza Z-10.264, en los montes de utilidad pública de la pertenencia de este Ayuntamiento, por seis años consecutivos, comprensivos desde el 1.º de octubre de 1979 al 31 de julio de 1985, conforme al siguiente detalle:

Nombre del monte: "Fayanás". Superficie del aprovechamiento, en hectáreas: 3.416. Tiempo de disfrute anual: Período hábil. Tasación anual: Pesetas 85.760.

Nombre del monte: "Iguarela y Artasa". Superficie del aprovechamiento en hectáreas: 179. Tiempo de disfrute anual: Período hábil. Tasación anual: 85.760 pesetas.

Nombre del monte: "El Val". Superficie del aprovechamiento en hectáreas: 693. Tiempo de disfrute anual: Período hábil. Tasación anual: 85.760 pesetas.

Total en hectáreas: 4.288.

La subasta se celebrará, en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las once horas del día 15 de mayo de 1979, bajo la presidencia del señor Alcalde, o de la del Concejal en quien delegue, en su caso, y asistirá un funcionario del Servicio Provincial del "Icona" y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y en sobre cerrado, a las que se acompañará el justificante de haber ingresado en Arcas municipales el 10 por 100 de 514.560 pesetas, o sea 51.456 pesetas en concepto de fianza provisional, importe de la tasación por los seis años de vigencia del aprovechamiento, se presentarán en la Secretaría municipal a partir del día siguiente al de la publicación del pre-

sente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o en el periódico de, en días y horas hábiles de oficina, hasta una hora antes de la señalada por el comienzo de la subasta, conforme al modelo que al final se inserta.

Para más y completa información los interesados en este aprovechamiento podrán consultar el pliego de condiciones aprobado por esta Corporación municipal en sesión del día 26 del actual mes de enero, obrante en la Secretaría municipal o en la copia del mismo, colocada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Luesia a 27 de enero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la celebración de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento denominado coto privado de caza Z-10.264, en los montes de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, y de la pertenencia del Ayuntamiento de Luesia, por un período de seis años consecutivos, comprendido desde el 1.º de octubre de 1979 hasta el 31 de julio de 1985, y del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de dicha provincia y en el periódico, de conformidad con el mismo, ofrece la cantidad de pesetas.

....., a de de 1979.

El licitador,

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 901

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 872 de 1978 a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de «Hormigoneros y Fabricados», S. A., contra don Joaquín Escuin Celma, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá

hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una grúa marca «Imenasa», tipo 36, de 1.500 kilos en punta, nueva; tasada en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 902

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, de los bienes que se relacionan, acordada en el juicio ejecutivo número 549 de 1978, seguido a instancia de Pablo Aznar Torrado, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Belarmino Villanueva («Muebles Villanueva»), de Oviedo (Cimadevilla, 17), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Bienes:

Un dormitorio estilo inglés, en madera de haya, compuesto de armario, comodín con espejo, cama y dos mesillas; tasado en 72.000 pesetas.

Se nombró depositario a don José Ramón Villanueva Temprado, hijo del demandado.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 905

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 831 de 1978, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de Emilio del Val Martínez, contra «Aditec», S. L., con domicilio en Valencia (plaza del Mercado, 19), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes están depositados en poder del representante de la demandada, señor Mingó Gil.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un armario frigorífico, modelo A-F-1004-R; en 60.000 pesetas.

2. Un armario frigorífico, modelo A-F-02-R; en 40.000 pesetas.

3. Un armario frigorífico, modelo A-F-1304-R; en 60.000 pesetas.

4. Un mostrador frigorífico, modelo M-F-1800-600; en 40.000 pesetas.

5. Una fotocopiadora «Cauty», modelo 120, para fotocopiar planos; en 40.000 pesetas.

6. Un mueble botellero, modelo M-B-2000; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 859

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 528 de 1976, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Zaragoza, contra don Esteban Atienza Sanz, don Herminio Ricote Iruela y don Román García Romo y compañía, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un camión «Pegaso», matrícula GU-18.253, de 170 HP, modelo 1065-A; valorado en 150.000 pesetas.

2. Un camión «Pegaso», matrícula GU-1054-A, de 42 HP y seis cilindros, modelo 1061-A; en 400.000 pesetas.

3. Una furgoneta «Renault 4-L», con matrícula GU-4765-A; en 150.000 pesetas.

Depositados en poder de los demandados, en Majaerayo y Guadalajara (calles Era del Canario, 10, primero, e Ingeniero Marino, 12), por lo que respecta a los dos últimos.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 860

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de abril de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes

que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 858 de 1977, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Zaragoza, contra doña Martina Alarés Gil, don Manuel Latorre Alarés y doña Luisa Alarés Gil, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Casa sita en La Almunia y su calle de la Aceña o Ceña, señalada con el número 15, con una superficie aproximada de unos 75 metros cuadrados. Lindante: por la derecha entrando, con Sebastián Orna Ortiz; izquierda, Bernabé Díez, y espalda, con José Soria. Inscrita en el tomo 364, folio 211 vuelto, finca 1.567. Tiene solamente 3 metros de fachada a la calle y consta de tres plantas; la planta baja comprende patio, cuarto trasero, pasillo y corral; la planta primera, cocina y una habitación, y la planta segunda, dos graneros. La construcción es antigua. Tasada en pesetas 250.000.

2. Piso vivienda en la planta segunda, denominada B, del edificio sito en La Almunia de Doña Godina, en plaza de España, núm. 3, con una superficie útil de 75 metros cuadrados. Consta de las siguientes dependencias o habitaciones: comedor estar, tres dormitorios, cocina, despensa, aseo, vestíbulo, pasillo, armario y balcón. Linda: Desde la fachada de la derecha entrando, con el piso A de la misma planta, hueco de la escalera, callizo de Perales, Manuel Alonso, Valentín Orna y José Díez; izquierda, Instituto Nacional de Previsión y Ayuntamiento, y espalda hueco de la escalera y José Díez. La construcción es relativamente reciente. Se le estima un valor de 1.237.000 pesetas.

3. Campo de regadío sito en término de La Almunia de Doña Godina, partida de «La Naya», de cabida 19 áreas 80 centiáreas. Linda: al Norte, Mariano García, mediante brazal; Sur, José, Rosario y Pilar Abad Aisa; Este, Constancio Sanjuán, y Oeste, camino de la Acecueta. Inscrito en el tomo 1.293, folio 208, finca 5.404. Dista alrededor de 4 kilómetros del casco urbano, el suelo es fértil y posee buen drenaje. Tasado en 100.000 pesetas.

4. Huerta sita en término municipal de La Almunia de Doña Godina,

en la partida «Carretera de Alpartir» con entrada por la puerta del camino de Carrera de la Hilera, en parte con tapia, de cabida 17 áreas 87 centiáreas. Lindante: al Norte, Joaquín Ximénez de Embún; Este, camino de Carrera de la Hilera; Sur y Oeste, Martina Alarés Gil. Inscrita en el tomo 1.358, folio 187, finca 6.099. Riega con Acequia Nueva, suelo fértil, con buena textura y estructura, situada a las afueras del casco urbano. Tasada en pesetas 140.000.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 906

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 246 de 1975, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Mariano Lecifena Garicano, contra don José Lapuente Clavería, de Binéfar, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Y el rematante se obliga a contraer el compromiso del número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Los derechos de traspaso de local de negocio sito en los bajos de la casa número 28 de la calle de Zaragoza, de Binéfar; en 100.000 pesetas.

2. Una calculadora eléctrica, marca «Logos», modelo 58; en 12.000 pesetas.

Total, 112.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 845

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.370 de 1977-B, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, cuya entidad litiga con el beneficiario legal de pobreza, contra don Miguel Crespo Provenza y doña Rosa-María Delgado Villar, cónyuges, cuyo actual domicilio y paradero se

ignoran, habiéndose dictado la sentencia que, en su parte necesaria, dice así:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 19 de enero de 1979. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y dirigida por el Letrado don Enrique González-Simarro Noarbe, contra don Miguel Crespo Provenza y doña Rosa-María Delgado Villar, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados don Miguel Crespo Provenza y su esposa, doña Rosa-María Delgado Villar, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 107.810,72 pesetas, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada, a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados".

Y para que tenga lugar la notificación de la sentencia, cuyos particulares se han transcrito, en las personas de don Miguel Crespo Provenza y su esposa, doña Rosa-María Delgado Villar, cuyos domicilios y paraderos se desconocen, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 851

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.486 de 1978, seguidos entre las partes que luego se dirán, en los que, entre otros particulares, aparece la siguiente

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de enero de 1979. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Adiego Hermanos", S. L., de esta ciudad, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigida por el Letrado señor Ochoa Paraíso, contra "Pulptex Iberia", S. A., de esta ciudad (polígono Malpica, calle C, parcela 2), declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y... Resultando... Considerando...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de la ejecutada "Pulptex Iberia", S. A., y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Adiego Hermanos", S. L., de la cantidad de

735.767,14 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada. Dada la rebeldía de ésta, notifíquese esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez". (Rubricado).

La anterior fue publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada referida se expide el presente en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 907

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.298 de 1978, seguido a instancia de «Talleres Elizburu», S. L., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Santiago Escuer Mena, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de marzo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una sierra circular, de calibrar, con su motor y accesorios, marca «Linvinicilis», modelo SCM-SI-15; en pesetas 130.000.

Un furgón matrícula Z-97.970, marca «Avia»; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 849

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos número 789 de 1978, de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado, sobre reclamación de cantidad, con fecha 26 de enero de 1979 ha recaído la

sentencia número 22 de 1979, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen:

"En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de enero de 1979. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, visto el juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguido por la compañía "Papelera Dertusa", sociedad anónima, domiciliada en Roquetas (Tarragona), representada por el Procurador don Orencio Ortega Frisón y defendida por el Letrado don Antonio Vilader Canals, contra la compañía "Cartonajes Aragón", S. A., domiciliada en Zaragoza; don Joaquín Ibáñez Terrén y don Carmelo Madorrán Gurrea, mayores de edad, casados, industriales y domiciliados en Zaragoza, todos ellos en situación de rebeldía, y don Angel Sanz González, mayor de edad, casado, comerciante y domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendido por el Letrado don José-Angel Atienza Moreno...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por la demandante, condeno a la compañía "Cartonajes Aragón", S. A.; a don Joaquín Ibáñez Terrén y a don Carmelo Madorrán Gurrea a pagar solidariamente a la sociedad "Papelera Dertusa", S. A., la cantidad de 229.240 pesetas, más sus intereses legales desde el 21 de octubre de 1978, o a don Angel Sanz González a pagar a la misma compañía "Dertusa", S. A., la cantidad de 229.240 pesetas, más sus intereses legales desde el día 21 de octubre de 1978, condenando a los demandados al pago de las costas procesales".

Y a los efectos de notificación de la sentencia referida a la demandada "Cartonajes Aragón", S. A., cuyo actual domicilio se desconoce, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente, dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 904

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.346-C de 1977, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don José-Miguel Martínez Bobé y doña María-Auxiliadora Vallares Caballero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de marzo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras

partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Martínez Giménez, padre del demandado, con domicilio en Alcalá de Henares (calle Teniente Ruiz, número 5, cuarto A), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Seis mil kilos de chatarra; en pesetas 36.000.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 908

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 394 de 1979, instado por «Muebles Juvi», S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña María-Luisa Chamón (calle Gerona, 7 y 9, principal primera), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico sin marca a la vista; valorado en 6.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en visón cebrá; valorado en 20.000 pesetas.

Un taquillón color caoba; valorado en 3.000 pesetas.

Total, 29.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 1.º de marzo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la demandada y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 909

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 349 de 1978, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Carmelo Sierra Vela, representado por el Procurador don José Bibián Fierro, contra don Félix Agustín Sancho y su esposa, doña Josefina Martín, vecinos de Utebo (calle San José, núm. 2), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 275 y 4, correspondientes a los días 30 de noviembre de 1978 y 5 de enero de 1979.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de marzo, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 869

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 268 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Casafranca Sada, en nombre y representación de «Comercial Bolsera Reunida», S. A. («Cobre», S. A.), contra don Manuel González García, se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100, los bienes embargados relacionados en el edicto núm. 10.106, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 295, de 26 de diciembre de 1978, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 20 de febrero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 911

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 173 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Roland Johann Ohrlein y su representante legal «Autobusbetrieb» de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de distrito (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 28 de febrero y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 913

COMUNIDAD DE REGANTES DE LETUX

El señor Presidente de la Comunidad de Regantes de Letux (Zaragoza);

Hace saber: Que según acuerdo de la Junta rectora del Sindicato de Riegos, en sesión celebrada el día 1.º de los corrientes, y a tenor de lo establecido en los artículos 42 y concordantes de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, convoca a Junta general ordinaria para el día 4 de marzo de 1979, a las cuatro treinta de la tarde en primera convocatoria y a las cinco en segunda, en el salón de sesiones del Sindicato, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria del año anterior.
 2. Aprobación, si procede, de la propuesta de liquidación del presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio de 1978.
 3. Memoria de las actividades desarrolladas por el Sindicato durante el año 1978 y acuerdos que procedan.
 4. Examen de la propuesta de tarifas de riego para el año 1979 y acuerdos que procedan.
 5. Examen de la propuesta de tarifas para la limpieza de acequias para el año 1979 y acuerdos que procedan.
 6. Renovación de cargos en la Comunidad y en el Sindicato.
 7. Presupuesto para el ejercicio económico de 1979.
 8. Ruegos y preguntas.
- Letux, 3 de febrero de 1979. — El Presidente, Juan-José Nebra. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones